

JUZGADO 2° CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS IBAGUE TOLIMA

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el Art. 95 de la Ley 1448/2011 y en cumplimiento del Acuerdo No. PSAA13-9857 de Marzo 6 de 2013 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho INFORMA a las demás autoridades Judiciales sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

Número del Proceso	Matricula inmobiliaria	Cédula Catastral	Nombre del Predio	Fecha	Actuación
73001-31-21-002-2014-00049-00	355-56100	00-01-0024-0015-000	EL JAZMIN	13 MARZO 2014	ADMISION SOLICITUD

Extracto Admisión Solicitud parte Resolutiva

PRIMERO: ADMITIR la presente SOLICITUD ESPECIAL DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, instaurada por la señora
identificada con Cedula de Ciudadanía N°, de Ataco —Tolima-, respecto del bien inmueble denominado EL JAZMIN, ubicado en la vereda Santa Rita del municipio de
Ataco, identificado Matrícula inmobiliaria No 355-56100 y código catastral N° 00-01-0024-0015-000.
SEGUNDO:
TERCERO:

CUARTO:
QUINTO:
SEXTO:
SEPTIMO:
OCTAVO:
NOVENO:
DECIMO:
DECIMO PRIMERO:
DECIMO SEGUNDO:
DECIMO TERCERO:
DECIMO CUARTO:
DECIMO QUINTO:
DECIMO SEXTO:
DECIMO SÉPTIMO:
DECCIMO OCTAVO:
DECIMO NOVENO:
VIGÉSIMO:
VIGÉSIMO PRIMERO:
VIGESIMO SEGUNDO:
VIGESIMO TERCERO:
VIGESIMO CUARTO:
VIGESIMO QUINTO:
VIGESIMO SEXTO:
VIGESIMO SEPTIMO:
VIGESIMO OCTAVO: Se hace saber a los posibles opositores que cuentan con un término de 15 días siguientes a la publicación del auto admisorio de la solicitud de
restitución, para presentar sus oposiciones ae conformidad con lo establecido al artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.
VIGESIMO NOVENO:
TRIGESIMO:

